

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO

Cumplidos los requisitos establecidos en el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida y en el Real Decreto 339/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida, para adecuarlo a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Se certifica que:

Nombre o razón social: **BÁSCULAS NORA, S.L.**
Dirección: **POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTIANES PARCELA 11A – 33518- SARIOGO**
CIF: **B-33388067**

Con número asignado de Registro de Control Metrológico:

05-M-0001/01

Para las siguientes actividades:

Fabricante y Comercializador de Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático

De acuerdo con las siguientes disposiciones legales:

Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.
Real Decreto 339/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.
Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se regula el control metrológico CEE de los instrumentos de pesaje no automáticos.

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos legales deberá estar disponible y actualizada para su presentación ante la Administración pública competente cuando ésta así lo requiera.

Se considerará falta grave la falsedad originaria o sobrevenida en los datos contenidos en la comunicación o declaración responsable así como el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 27 del R.D. 889/2006 modificado por el R.D.339/2010.

Oviedo, 26 de febrero de 2013
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO
(P.D. Resolución 03-07-2012, BOPA 06-07-2012)
EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA


Fdo: Luis Angel Colunga Fernández

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE CONTROL METROLÓGICO**

Cumplidos los requisitos establecidos en el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida y en el Real Decreto 339/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida, para adecuarlo a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Se certifica que:

Nombre o razón social: **BÁSCULAS NORA, S.L.**
Dirección: **POLÍGONO INDUSTRIAL DE SANTIANES PARCELA 11A - 33518 - SARIEGO**
CIF: **B-33388067**

Con número asignado de Registro de Control Metrológico:

05-M-0001-R/01

Para las siguientes actividades:

Reparador de Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático Clase III y alcance 41.000 kg.

De acuerdo con las siguientes disposiciones legales:

Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.
Orden de 22 de diciembre de 1994, por la que se regula el control metrológico CEE de los instrumentos de pesaje no automáticos.
Orden de 27 de abril de 1999, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, en sus fases de verificación, después de reparación o modificación y de verificación periódica

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos legales deberá estar disponible y actualizada para su presentación ante la Administración pública competente cuando ésta así lo requiera.

Se considerará falta grave la falsedad originaria o sobrevenida en los datos contenidos en la comunicación o declaración responsable así como el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 27 del R.D. 889/2006 modificado por el R.D.339/2010.

Oviedo, 26 de febrero de 2013
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO
(P.D. Resolución 03-07-2012, BOPA 06-07-2012)
EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA

Fdo: Luis Angel Colunga Fernández